

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2342.

JUEVES 18 DE MARZO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

A la Regencia provisional del Reino.

Dedicada toda mi atención, como encargado interinamente del despacho de este ministerio, á proporcionar los medios menos gravosos de ocurrir á los apuros diarios del tesoro público, ni puedo ocuparme de los muchos trabajos que tengo por indispensables para poner en órden la administracion, tan necesitada en todos sus ramos de enérgicas y bien entendidas reformas, ni creo tampoco que estaria bien en mí acometer tan árdua empresa, á riesgo tal vez de embarazar á mi sucesor en el sistema que se proponga para el desempeño de las funciones de su importante cargo. Hay no obstante algunos puntos ó cuestiones capitales, de cuyo anticipado exámen no podría menos de sacarse en todo caso mucho provecho; y tanto con esta mira como con la de que no sea un tiempo perdido el que pueda trascurrir hasta mi reemplazo, me he decidido á someter á la consideracion de la Regencia el adjunto proyecto de decreto, omitiendo por óbvias é innecesarias mayores explicaciones en su apoyo. Me complazco mucho, sin embargo, en añadir que habiendo conferenciado con el Ministro de la Guerra acerca de la segunda de las medidas que propongo, le he encontrado igualmente deseoso de que se entre en el exámen á que la misma se refiere. Madrid 16 de Marzo de 1841.= Joaquín María de Ferrer.

La Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre la Regencia provisional del Reino, ha tenido á bien decretar:

Art. 1.º Se nombrará una comision especial para que previo el correspondiente exámen de los diferentes créditos que constituyen la deuda flotante del tesoro prepare y formule el oportuno proyecto de ley para la mas conveniente y acertada centralizacion de la misma.

Art. 2.º Otra comision compuesta de individuos de las respectivas carreras se encargará al propio tiempo de proponer los medios mas á propósito para ligar y hermanar la administracion militar con la de la Hacienda civil.

Art. 3.º Las reformas ó mejoras de que sea susceptible la administracion de las rentas, así en la capital como en las provincias, serán asimismo objeto del exámen de otra comision; debiendo esta tener presente que el estado de la nacion reclama urgentemente todos los alivios y economías posibles, tanto con respecto al número y sueldos de empleados, como en punto á los demas gastos no absolutamente indispensables para que no padezca el servicio público.

Art. 4.º Estas comisiones deberán presentar el resultado de sus trabajos dentro del preciso término de 30 dias, desde la fecha del presente decreto; quedando á cargo del ministerio de Hacienda prestarles todos los medios y auxilios que necesitaren para poder llenar cumplidamente su cometido.

Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento.=El Duque de la Victoria, Presidente.=En Palacio á 16 de Marzo de 1841.=A D. Joaquín María de Ferrer.

Para la primera de estas comisiones se ha servido la Regencia nombrar á los directores generales del tesoro y de la caja de Amortizacion, y al contador general de distribucion. Y para la tercera á los directores generales de Rentas provinciales, de estancadas, de arbitrios de amortizacion y de aduanas, y al contador general de valores.

Segunda seccion.

La Regencia provisional del Reino, enterada del expediente instruido sobre que se permita la exportacion de la moneda de plata francesa de cinco francos, se ha servido declarar que se permita por punto general la libre exportacion de la moneda extranjera para fuera del reino con las formalidades convenientes, á fin de evitar que á su sombra se exporte la española, hasta que las Cortes aprueben el arancel de aduanas que está en proyecto.

De órden de la misma Regencia lo comunico á V. S. para que disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Marzo de 1841.=Ferrer.=Sr. director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaria.

La Regencia provisional del Reino en nombre de la Reina Doña Isabel II, usando de la prerogativa que expresa el artículo 15 de la Constitución, ha venido en nombrar Senador por la provincia de Guadalupe á D. Fernando Castro Perez por renuncia de D. Gregorio Garcia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria, Presidente.=Palacio 16 de Marzo de 1841.=A D. Manuel Cortina.

Resultado de las segundas elecciones en la provincia de Tarragona.

Para completar la terna para un Senador en reemplazo del marques de Vallgornera han sido propuestos:

D. Pedro Gil.

D. Evaristo San Miguel.

Para completar otra en reemplazo de D. José Trillo:

D. Pedro Sardá y Cailá.

D. Mariano Rius.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino ha tenido á bien nombrar jueces de primera instancia en propiedad de Medina del Campo á D. José Zaonero de Urzabal, fiscal de Rentas de Avila y secretario que fue de la junta de aquella provincia: de Viana del Bollo á D. Manuel Gomez Costilla, que lo es de Laveilla, por haberlo solicitado: de Fuente de Cantos á D. Francisco Celestino Gutierrez, cesante de Laredo: de Aguilar, en la provincia de Córdoba á D. Antonio Perez Garcia de Paredes, que sirve interinamente el juzgado de Getafe: de este partido á D. Fernando Ugarte, electo para Purchena; y de Castro Urdiales á D. Vicente de la Piedra.

Y promotores fiscales en propiedad á D. Miguel Bozo, del juzgado de Chiclana: D. Ramon Serrano Blazquez, del primero de Córdoba: D. Vicente Auderica, de Carmona: D. Rafael del Valle, de Lora del Rio: D. Roque Perez, de Marchena: D. Francisco de Paula Rico y Amat, de Jijona: D. Carlos Bato, de Almendralejo; D. Manuel Gomez, de Badajoz: D. Manuel de la Cueva, de Castuera: D. José Alvarez Roldan, de Don Benito: D. Antonio Mogollon, de Herrera del Duque: D. Manuel Angulo, de Jerez de los Caballeros: D. Juan Angel Peña, de Llerena: D. Sebastian Riarola, de Mérida: D. Ramon Rodriguez Gomez, de Olivenza: D. Juan Manuel Gutierrez, de la Puebla de Alcocer: D. Manuel Garcia Becerra, de Villanueva de la Serena: Don Lucas Anguiozar y Garcia, de Zafra: D. Antonio Claver, de Alcántara: D. Sebastian Clemente Moreno, de Coria: Don Francisco Montes, de Gata: D. Francisco Gonzalez Izquierdo, de Jarandilla: D. Juan Rubio Fernandez, de Montanez: D. Francisco Valcarcel, de Valencia de Alcántara: D. Joaquín María Molina, de Almería: D. Cristóbal Urra, de Huerca-Overa: D. Félix Antonio Martinez, de Sorvás: D. Bonifacio Fernandez Navarro, de Velez Rubio: D. Luis María de Medina, de la Carolina: D. Ildelfonso Ramon Herrera, de Mancha Real: D. Ramon Lopez Teba, de Martos: D. José Cayetano Romero y Arjona, de Ubeda: D. Leonardo Garcia Espinosa, de Alora: D. José Fernandez Rodas, de Antequera: D. Manuel del Olmo y Ayala, del segundo de Málaga: D. Juan Fernandez Loaisa, de Ronda; y D. Ramon Trillo y Celdran, de Torrox.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Leemos en la *Gaceta de Basilea*: Se sabe haberse manifestado nuevas agitaciones en el cancion del Valés: los partidos estan á punto de llegar otra vez á las manos. El voto sobre la instruccion pública ha dado la señal de la separacion. El alto Valés es el que ha tomado la iniciativa de la negativá.

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Marzo.

Hoy se ha reunido el consejo de Gabinete.

El *Morning-Chronicle* desmiente los rumores de una nueva conferencia en Londres para el arreglo de la cuestion de Oriente. Si alguna cosa debia tratarse, dice dicho periódico, seria una convencion para el paso de los Dardanelos.

Han llegado noticias de los Estados Unidos del 17 de Febrero. En el Congreso se habia leído un informe sumamente hostil y poco mesurado concerniente al asunto de Mr. Mac Leod, en el que se trata de justificar las medidas adoptadas contra este, y se declama contra las agresiones de la Inglaterra. Los periódicos consideran como inevitable la guerra con los Estados Unidos.

El baron Bulow hace sus preparativos de marcha para Alemania.

En la sesion de la Cámara de los Lores del 8 de Marzo el conde de Mountcashel ha llamado la atención sobre las últimas noticias recibidas de América. Aunque poniendo en duda la autenticidad del informe de la comision de Negocios extranjeros presentado en la sesion del Congreso de los Estados Unidos del 13 de Febrero, el noble lord, considerando sin embargo que este documento habia causado grande impresion en el espíritu público, ha creído deber preguntar al vizconde Melbourne si el gobierno de S. M. B. habia recibido alguno noticia oficial sobre este informe, y si él le tenia por verdadero. El Ministro respondió que ignoraba hubiese el Gobierno recibido comunicacion alguna de su embajador en los Estados Unidos; mas al mismo tiempo añadió que segun la forma en que está publicado dicho documento y el conducto por donde habia venido era de temer fuese demasiado verdadero.

La sesion de la Cámara de los Comunes del mismo dia no ofreció interés alguno. (*Phare.*)

FRANCIA.

Paris 10 de Marzo.

Leemos en la *Gaceta de Carlsruhe* del 6 de Marzo, que el gobierno austriaco trata de llevar á efecto en la próxima primavera las medidas acordadas por MM. Grolmann y de Hess. Van á fortificarse dos plazas en el alto Rin. (*Constit.*)

El *Correspondant de Nuremberg* contiene la nota siguiente:

Se asegura que los embajadores de Austria y de Prusia han dirigido nuevamente enérgicas representaciones á Mr. Guizot con motivo de los armamentos de la Francia, declarando que si la Francia no habia desarmado para fin de Febrero, tomaria posicion en el Rin un cuerpo de observacion. A este paso se atribuye la reduccion de los 600 hombres que el mariscal Soult ha declarado á la comision de la Cámara de Diputados podia verificarse sobre el total del ejército, mas solo para 1842. (*Id.*)

Se cree que el Sr. baron Mounier podrá leer definitivamente su informe el jueves á la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre las fortificaciones. Si su trabajo no sufre muchas modificaciones podrá someterse á la Cámara de los Pares el sábado ó el lunes siguiente. (*Commerce.*)

La comision nombrada por la Cámara de los Pares para el exámen del proyecto de ley sobre fondos secretos, se compone de las personas siguientes:

El duque de Harcourt, el baron de Freville; el conde

Roy-Odier, conde de Ham, el marques de Audifret y el conde de Mosbourg. (Id.)

Ayer se ha verificado una prisión en virtud de orden comunicada directamente por el prefecto de policía. La persona arrestada es un tal Henrique F..., natural de Turin, de edad de 25 años, y que pasaba por literato. Dicese que ha sido por causa política. (Id.)

Escriben de Berna con fecha 5 del corriente que el Gobierno de Argovia ha hecho remitir al directorio federal su respuesta á la nota del conde de Bombelles de 8 de Febrero. Este documento, que aseguran está muy bien redactado, refuta las pretensiones del Gabinete austriaco de una manera victoriosa.

El consejo de guerra federativo continúa estableciendo la organización militar de la Suiza sobre bases que le permiten aproximar en poco tiempo 500 hombres á la frontera. (Id.)

MADRID 16 DE MARZO.

RECTIFICACIONES.

En la sesión de la junta preparatoria del Senado inserta en el número anterior de la Gaceta se dice haberse leído "un decreto de S. M. la Reina Gobernadora convocando á nuevas Cortes para el 19 del presente mes."

En esto se ha padecido involuntariamente una equivocación material, pues el decreto es de la Regencia provisional del Reino de fecha 14 de Octubre del año anterior de 1840.

En la misma, página 4, columna primera, línea 5ª, del artículo relativo á los exámenes públicos celebrados en la escuela normal seminario de profesores de instrucción primaria, donde dice "y han tenido la satisfacción de presentarle" lease "preseñarle."

Instalación de una sociedad nacional de Hacienda y Crédito público.

Convocado por la sociedad matritense de Amigos del País un gran número de personas respetables por sus conocimientos, especialmente en aquellos ramos, á fin de que procediesen á constituir la nueva sociedad nombrando una junta interina de gobierno, y abierta la sesión por el Sr. director de la económica, el cual presidía el acto, leyó lo siguiente el secretario de la misma.

"Apenas anunciaron los papeles públicos la necesidad y conveniencia de formar en esta corte una reunión de personas celosas que empuen en el arreglo de un plan de Hacienda los conocimientos prácticos y teóricos que acerca de este importante asunto poseyesen, ocupándose en fijar las reglas más á propósito para restablecer nuestro crédito; la sociedad económica matritense ocupada siempre en asuntos de público y positivo interés, celosa por mantener el espíritu reformador y progresivo que desde su creación la ha dirigido, acogió con eficacia la propuesta de uno de sus dignos individuos, el señor D. Juan Miguel de los Ríos, para que se adoptasen los medios más oportunos de llevar á cabo aquel tan útil pensamiento.

"Nombrada una comisión con este objeto, celebraron los individuos que las componían varias conferencias para convenir desde luego en las bases de la nueva asociación, sin que hubiera entre ellos cuestión sobre su existencia, pues todos se hallaban bien penetrados que la reclamaba una necesidad imperiosa de reforma en el único ramo que conserva aun intactos los abusos. Antes de extender la comisión su dictamen, tuvo la ventaja de oír al Sr. D. Pablo Peñer, que como autor de un artículo inserto en los periódicos, dirigido á proponer la creación de una sociedad de esta clase, se prestó gustoso á conferenciar con los señores de la comisión acerca de este objeto.

"El dictamen de la comisión fue aprobado por la sociedad con muy cortas variaciones, después de discutido maduramente en cada una de las dos partes que le componían. La primera que comprendía las bases generales de la sociedad constaba de los cinco artículos siguientes:

1ª "Se establecerá en esta corte una sociedad nacional de Hacienda y Crédito público, cuyo objeto será dilucidar los puntos convenientes para el establecimiento de un sistema general, completo y combinado de Hacienda y Crédito público, adaptado al estado y riqueza de toda la Península; trabajar sobre las mejoras y reformas que á dicho intento conduzcan, reuniendo al efecto los datos estadísticos necesarios; y difundir las luces y conocimientos sobre aquellos ramos y demás accesorios por medio de la prensa, de las enseñanzas &c.

2ª "La sociedad se extenderá á las provincias en la forma que mas convenga.

3ª "Serán admitidos por socios los individuos que se hubiesen distinguido en los referidos ramos por la publicación de escritos, por trabajos prácticos recomendables sobre la administración, pública ó privada, conocidos, por el ejercicio prolongado y sostenido con ensayos, inventos ó mejoras beneficiosas al país, del comercio, artes y agricultura, ó por haber acreditado su capacidad y celo por el bien público como propietarios ó miembros de los establecimientos científicos.

4ª "El carácter de esta sociedad es la independencia, y para la admisión de socios no se tendrán presentes mas circunstancias que las contenidas en la base 3ª.

5ª "Todo socio está obligado á contribuir con la cuota que la sociedad designe al constituirse, sin perjuicio de los demás recursos que ella arbitre para atender á sus gastos.

"La segunda parte comprende las disposiciones transitorias, según las cuales había de convocarse á los individuos que reuniesen las calidades prescritas para constituir la sociedad. Aquellas disposiciones eran:

1ª "Nuestra sociedad matritense formará la lista de los su-

getos que según la base 5ª juzgue idóneos para constituir la nueva de Hacienda y Crédito público.

2ª "Los contenidos en la lista citada, serán convocados por esta sociedad económica á una sesión solemne y especial en que después de dar cuenta la secretaría del resumen de los antecedentes que han promovido la formación de la nueva sociedad, y leer el director un discurso sobre los fines que nos hemos propuesto al formarla, y de los objetos á que está destinada, procedan los invitados á elegir una junta interina de gobierno compuesta de un presidente, un secretario y cinco adjuntos, quienes tendrán á su cargo todo lo restante para la completa constitución de la sociedad, concluyendo con aquel acto la intervención de la económica matritense.

"Autorizada la mesa de la sociedad económica para formar la lista de las personas que reunieran los requisitos exigidos á los que habían de componer la nueva asociación, procuró desempeñar este encargo con la imparcialidad que exigía un asunto de eminente interés general, y del cual debía alejarse toda mira personal y de partido. Fundada en esta esencial consideración, ha invitado á personas de todas clases y opiniones, convencida de que por mucha discordancia que establezca en la carrera de los nombres las doctrinas y los compromisos, todas las diferencias se borran ante un interés superior á toda otra consideración y comun á todos los españoles, la prosperidad de la patria. Tal vez no se ha extendido la invitación á todas las personas que tenían derecho por sus conocimientos y buen celo; mas la premura del tiempo y las limitadas relaciones de los individuos que componen la mesa de la económica deben ser excusa de una falta que podrá remediarse en lo sucesivo por la sociedad que va á crearse.

"Tales son, señores, las gestiones hechas para la formación de la sociedad de hacienda y crédito; y los individuos de la económica matritense pueden estar completamente satisfechos de ver recompensado su buen celo por tanto ilustre ciudadano, tantas personas de conocimientos que han concurrido gustosos á la convocatoria, movidos de un eficaz deseo de llenar los fines que nos hemos propuesto con la fundación de la nueva sociedad. Pero la tarea de explicar este proyecto y los objetos que debe aquella proponerse, se halla encomendada al superior conocimiento del Sr. director de nuestra sociedad económica, y su discurso que será el primer trabajo á que la nueva asociación tenga derecho, abrirá el camino, no lo dudeis, á los laureles que os esperan."

En seguida el Sr. presidente de la sociedad económica leyó el discurso siguiente:

"Señores: La historia nos demuestra con evidencia que son muy durables, y resisten á la contrariedad de los tiempos y á la inestabilidad de la opinión aquellas instituciones que se alicianzan en el amor sagrado de la patria y en el constante anhelo de mejorar la condición de los individuos que la componen. Basta para comprobar esta verdad fijar un instante la consideración en el origen y progreso de la ilustre sociedad económica de Madrid, que tengo el honor de presidir, y á cuyo nombre dirijo hoy mis palabras á esta reunión de ciudadanos tan eminentes como ilustrados. Un pensamiento magnánimo de regeneración social produjo su formación, y su inextinguible amor patrio, lejos de disminuirse, recibe cada día mayor aumento para honra y prez de sus celosos individuos, y para gloria de la nación española. No creais, señores, aventurada esta proposición, ni os figureis que la parcialidad hacia un cuerpo que tanto me ha favorecido siempre me obligan á hablar de esta manera. Séame también permitido en nombre de la patria agradecerla, y en el de los que con especialidad se denominan amigos de ella, formando las sociedades económicas del reino, pagar hoy un ligero tributo de reconocimiento y de respeto á cuantos en el memorable reinado de Carlos III contribuyeron á su establecimiento y esplendor. La lista de sus individuos se puede sin exageración decir que era la de los grandes hombres de la nación. Amigos del país se denominaron desde el principio, expresión que equivale á la de Amigos del pueblo en el lenguaje más franco de nuestros días.

"La instrucción y educación popular, la beneficencia y el estímulo al trabajo fueron su norte, y una decisión constante de aplicar al país cuanto de nuevo presentaba el progreso de los conocimientos humanos, el plan especial que se ha desarrollado siempre en su seno. Multitud de obras estarían aun sin ser conocidas, miles de invenciones ignoradas; gran parte del pueblo viviera aun en la ignorancia y en la miseria sin la benéfica influencia de tan patrióticas corporaciones. No se han contentado con esto, sino que remontándose á mas encumbrados proyectos, han contribuido á la reforma de la legislación, y han logrado con sus luminosos informes destruir gran parte de los obstáculos que cegaban los manantiales de la riqueza pública; y cuando se medita que por muchos años han estado solas para pelear contra los abusos del poder, crece en todos los amantes de la patria la admiración y el entusiasmo, y no las negarán ciertamente el lugar preferente que merecen entre las demás corporaciones que con mejor libertad y mejores auspicios va estableciendo la civilización del siglo actual. Pero si aun dentro de los límites de su instituto pudiera la matritense reclamar para sí alguna distinción; sin duda tiene especial derecho á ella por el singular plan que va realizando años hace en una decisión, desinterés y generosidad poco comunes. Otras asociaciones humanas se han sentido de espíritu de rivalidad mezquina, que frecuentemente ha desconcertado la unión y fraternidad que entre ellas debía reinar, y las ha predispuesto á mirar por lo menos con ceño la formación de cualquiera que se proyectaba. La sociedad económica de Madrid es por hábito tolerante con las personas y las corporaciones; no se contenta con ser su amiga; pasa mas adelante, y cordialmente desea aun el ser sobrepasada por todas, con tal que con ello gane algo el bien público; promueve con celo la creación de otras nuevas, y hoy viene á este lugar á procurar la de una sociedad tan grandiosa por su fin, como notable por la novedad de su proyecto.

"Sí, señores, convencido de la árdua empresa que vamos á acometer, he creído que debía preceder á mis indicaciones la manifestación de las glorias de la matritense, porque la seguridad que inspira su nombre contribuirá poderosamente á destruir los obstáculos que se presentan, cuando se trata de reunir en un centro á cuantos quizá la discusión de los sistemas que en él deben estudiarse con profundidad, ha dividido ya en las públicas contiendas y en los debates parlamentarios. Ha llegado la hora en que el pueblo pide con ansia que se fijen los puntos cardinales de salvación para el país en los

ramos importantísimos de la hacienda y del crédito; teman pues todos los que sean llamados á intervenir y á dirigir la marcha de los negocios públicos la reconvencción que su ignorancia ó falta de patriotismo y de pureza provoquen; por amor al pueblo, con el importante objeto de evitar censura tan acre y por amor á nuestras propias convicciones, debemos consagrarnos con ardor á las tareas de la nueva sociedad de Hacienda y de Crédito que proyectamos.

El extracto de las actas leído por el Sr. secretario, os ha informado ya de los pasos dados por la económica para llevar á cabo este pensamiento, y yo creo que bastarán muy pocas reflexiones por mi parte para animaros á su realización.

La hacienda española llegó al último grado de desorden al espirar la dinastía austriaca. Baste decir que las cortas rentas del Estado apenas alcanzaban para cubrir los compromisos onerosísimos que el Gobierno contraía cada día con los asentistas á quienes apelaba en sus apuros. El principal cuidado de los ministros de Felipe V y de Fernando VI fue regularizar la administración de aquellas y libertarse de las sanguijuelas que absorbían la sangre del desgraciado pueblo.

No llegó dicha administración, ni la del reinado de Carlos III, aunque menos costosas que la de los años posteriores, á simplificar el sistema tributario, y han ido subsistiendo hasta nuestros días varias contribuciones odiosas por su naturaleza y por su rendimiento casi insignificantes. Las reformas que aliviado al pueblo proporcionarían mayor aumento de las rentas, estan en varios ramos sin plantear á pesar de las instancias que se han hecho y se hacen de continuo para lograrlas; y las entabladas respecto á algunos otros ni han producido todas las ventajas que se deseaban, ni han dejado de causar males de consideración por no haber sido el resultado de un plan general de reforma de la Hacienda nacional que en mi concepto debe primero estudiarse simultáneamente, y plantearse después sucesivamente y con oportunidad.

Los disturbios en la parte política, los males de la guerra, la ignorancia y el empirismo, el sistema de vivir solo para el día quizá á veces formado por necesidad, cuando las circunstancias han sido superiores al cálculo de los hombres, todo esto ha comprometido los intereses del Erario, y después de verse obligado el pueblo á pagar mucho por la cuota y mucho mas aun por la naturaleza de su imposición y de repartimiento, las arcas públicas no estan muy provistas, suelen estar empeñadas ó arrendadas las rentas, y es de temer que si no se corrige el mal, llegue á ser un estado normal para la administración de la Hacienda no administrar renta alguna.

La premura con que he formado este discurso no me ha permitido dar mayor extensión á mis ideas; pero aun cuando hubiera sido posible, renunciaria ahora á la descripción de nuestros males, por no herir vuestra susceptibilidad y la mia, y para evitar que mi espíritu conmovido prorrumiese en amargas quejas ajenas de este lugar, y poco conformes con la calma y moderación que desde este momento debe presidir ya á los trabajos asiduos que tratamos de emprender. Si reflexionamos algun tanto sobre el estado lastimoso del crédito nacional, no faltaria algun tético observador que pregunte previamente si hay crédito público entre nosotros; y aun los mas prudentes y circunspectos conocerán desde luego que son necesarios los mas vehementes esfuerzos para su reparación, y tal vez se podría añadir hasta para su misma creación. No es extraño que así suceda visto el estado poco lisonjero de nuestra Hacienda, porque es una quimera querer que se aumente el crédito de los particulares y del Gobierno cuando menguan extraordinariamente los recursos de sus respectivas haciendas. Pero hay mas aun: en los países en que ha llegado á su apogeo esta institución no se ha desarrollado por sí y aisladamente sin apoyarse en otras análogas, creadas por individuos particulares, y allí donde el espíritu de asociación ha fundado centenares de bancos en diferentes motivos, allí es en donde se ve alicianzado el crédito del Gobierno en el crédito general de la nación.

"Entre nosotros solo existe un establecimiento de esta clase y ciertamente es admirable que resista á los embates y oscilaciones que ha sufrido el crédito; pero, señores, su salvación en gran parte se debe al espíritu de reserva con que limita sus operaciones en vez de extenderlas, según permiten sus fuerzas; y la misma circunspección en su conducta prueba lo escabroso del terreno y los peligros que correría si tratase de acelerar demasiado su movimiento mercantil.

"Acabo de hacer una pintura sucinta, pero algo triste del estado de la Hacienda y del crédito; sin embargo, obraría con gran imprudencia, y lo que es mas, daría lugar á que se dijese que aumentaba el número de los declamadores exagerados, entregándome á la crítica mordaz de los actos públicos de cuantos han estado al frente de la administración, si no emplease algun correctivo que templase la anterior descripción. Seria también muy poco patriótico un lenguaje acalorado y muy contrario á los intereses del país que necesita de opinión como cualquier otro en sus relaciones políticas y mercantiles con todos los demas. Mi único objeto es lamentarme como en familia con vosotros de los males que nos aquejan, y excitaros á tratar de su remedio para salvar fuera nuestro honor y nuestra independencia.

Graves son sin duda alguna; pero aunque es difícil por de pronto el remedio, una vez entablado aquellos desaparecerán inmediatamente. La nación que abrazaba en otro tiempo dos mundos, conserva á pesar de los descalabros que ha sufrido bastante fuerza y virilidad: aun puede evitar su ruina y volver á recobrar el esplendor perdido, y para lograrlo no creais que hoy os estímulo únicamente al estudio de las importantísimas materias de Hacienda y de crédito. No han estado entre nosotros enteramente desatendidas; no han faltado discusiones que las aclaran, obras que metódicamente las explíquen: ha faltado sí la base de todos los trabajos y reformas sociales; la paz y la tolerancia, nunca mas necesarias que cuando son comunes entre hermanos la desgracia y la adversidad. Desde luego os anuncio que serán inútiles vuestros esfuerzos y los de todos los amantes del bien público, mientras no desaparezca la gangrena que hace tiempo nos corroe: el espíritu de intolerancia y de contradicción que va alejando de día en día á los que reunidos para un determinado fin quizá adquirirían el hábito de avenirse con los demas.

La sociedad económica ha conocido bien la importancia de este pensamiento, y por lo mismo al estar á todos los mas notables ciudadanos concedores del estado de la hacienda y del crédito para formar una nueva corporación, ha tenido presente que llamaba á los miembros de una misma familia,

sin tomar en cuenta los motivos lamentables que producen una separación siempre vergonzosa entre hermanos.

Aun ha ido mas lejos su prevision: ha precipitado, cuanto ha sido posible su proyecto, y ha querido que la primera junta preceda á la solemne apertura de la representación nacional; y con esta decision á entender que uno de los principales objetos que deben ocupar á los padres del pueblo, es salvarle de la mendicidad y de la abyeccion, y regularizar el peso que hasta aqui ha gravitado sobre las fuerzas productivas del Estado.

Concluyo pues mi desaliñada oracion felicitando al señor Pebrer, autor del pensamiento de la creacion de la sociedad, á la económica matritense que le ha dado mas extension con su prestigio, y á todos vosotros por la animacion que manifestais para realizar un proyecto tan grandioso; y no dudo afirmar desde ahora que con semejantes auspicios tendrá principio, crecerá con robustez, y no desaparecerá nunca de nuestro suelo la sociedad de hacienda y de crédito, á cuya instalacion vamos á proceder en este dia. He dicho."

Este discurso fue recibido con inequívocas muestras de aprobacion. En seguida propuso el Sr. Valle que la reunion procediese al nombramiento de la comision interina de gobierno de la nueva sociedad.

Concluido el discurso, y leído por el secretario el artículo 2º de las disposiciones transitorias, excitó el Sr. Presidente á los concurrentes para que procediesen á la eleccion de los señores que habian de formar la junta interina de gobierno, compuesta de un presidente, un secretario y cinco adjuntos.

Verificada la votacion, tuvieron votos para presidente el Sr. D. Alvaro Florez Estrada, 28; el Sr. D. José Canga-Argüelles, 21; el Sr. D. Pablo Pebrer, 11; el Sr. D. Pio Pizarro, 4; el Sr. D. Eusebio María del Valle, 3; el señor D. Victoriano Encima y Piedra, 3; y el Sr. D. Diego Alvear, 1.

Para secretario, los Sres. D. Diego Alvear, 37; D. Pablo Pebrer, 18; D. Mariano Torrente, 4; D. José Peña Aguiayo, 5; el Sr. marques de Valgornera, 2; D. Miguel Cabrera de Nevares, 1; y D. Juan Miguel de los Rios, 1.

Quedaron pues elegidos, presidente por mayoría relativa el Sr. D. Alvaro Florez Estrada, y por mayoría absoluta el Sr. D. Diego Alvear, los cuales ocuparon en el acto sus respectivos asientos, cesando en aquel momento la intervencion de la sociedad económica, y quedando constituida la nueva sociedad.

Procedióse en seguida, y despues de dar un voto de gracias á los señores que componian la mesa de aquella, á elegir cinco adjuntos, habiendo recaído el nombramiento para estos cargos en los Sres. D. José Canga-Argüelles, D. Eusebio María del Valle, D. Pablo Pebrer, D. Sebastian Eugenio Vela y D. Juan Antonio Seoane; los unos por individuos de la mesa de la sociedad económica; el Sr. Canga por haber obtenido mayor número de votos en la eleccion verificada, y el Sr. Pebrer como autor del pensamiento.

El Sr. Florez Estrada manifestó entonces que la junta nombrada se ocuparia en los trabajos que hacia necesarios la constitucion de la sociedad de hacienda, y convocaria á junta general cuando los tuviese preparados, levantando la sesion en seguida.

Lista alfabética de los Señores citados á la junta extraordinaria de la sociedad económica en 14 de Marzo de 1841 que no pertenecian á ella. (1)

Albacete (D. Fulgencio).
Alcázar (D. Antonio del).
Alcon (D. Andres).
Alegre (D. Julian).
Alonso Viado (D. Manuel).
Alvaro (D. Aniceto de).
Alvarez García (D. Manuel).
Alvarez Mendizabal (D. Juan).
Amat de la Torre (D. Rafael).
Andino (D. Francisco de Paula).
Anduaga (D. Manuel).
Arana (D. José).
Arche (D. José Higinio de).
Arguñedequi (D. Juan José).
Aribau (D. Buenaventura Carlos).
Asensio (D. Pascual).
Aupetit (D. Pedro Julian).
Ayllon (D. Mateo Miguel).
Azpilcueta (D. Manuel).
Balez (D. Juan Luciano).
Balez (D. Rafael).
Banqueri (D. Justo José).
Barata (D. Antonio).
Barzanallana.
Bayo (D. Vicente).
Bengoechea (D. Alejandro).
Beregal.
Bertran de Lis (D. Vicente).
Bonaplata (D. Narciso).
Bonaplata (D. José).
Borjas y Tarrrius (D. Bernardo).
Borrego (D. Andres).
Caballero (D. José).
Caballero (D. Andres).
Calatrava (D. Ramon).
Calvo Mateo (D. Lorenzo).
Calvo de Rojas (D. Lorenzo).
Campuzano (D. Joaquin Francisco).
Capoa (D. N.).
Carmena (D. Pedro).
Casa-Irujo (Sr. marques de).
Cervellon (Sr. conde de).
Colomo (D. Francisco).
Collado (D. José Manuel).
Córdoba (D. Francisco de Paula).
Cortés (D. Manuel).
Cristantes (D. Manuel).

Cuellar (D. Galo).
Dalp (D. Eusebio).
Diaz Mendivil (D. Blas).
D'Olabaniegue y Blanco (D. Félix).
Egea (D. Mariano).
Egoaguirre (D. Andres).
Encima y Piedra (D. Victoriano).
Escribano Carmona (D. Juan).
Fagoaga (D. Joaquin).
Falces (Sr. Marques de).
Fernandez Angulo (D. Domingo).
Fernandez de los Rios (D. Angel).
Fernandez de Gamboa (D. Agustin).
Florez Estrada (D. Alvaro).
Fontagut Gargollo (D. José).
Fritch (D. Luis).
Garay (D. José).
Garcia Villalta (D. José).
Gelabert (D. José).
Gil (D. Pedro).
Gil Muñoz (D. Leon).
Gomez Acebo (D. Felipe).
Gonzalez Allende (D. Manuel).
Gorosarri (D. José).
Goyri (D. Estanislao).
Guardamino (D. Juan).
Jimenez Frontin (D. Rafael).
Jimenez Pardo (D. Lorenzo).
Lasagra (D. Ramon de).
Lasala (D. N.).
Llave (D. Agustin de la).
Lopez Ballesteros (D. Luis).
Lopez Juana Finilla (D. José).
Lopez Mollinedo (D. Gregorio).
Lopez de Pedrajas (D. José).
Lopez Pantoja (D. Fermin).
Madoz (D. Pascual).
Malpica (Sr. marques de).
Mantilla.
Marco y Mora (D. Manuel).
Masa (D. Pablo).
Mela (D. Ambrosio).
Mesa (D. José de).
Mon (D. Alejandro).
Morente (D. José María).
Muguiro (D. Juan).
Nocedal (D. José María).
Oñate (Sr. conde de).
Orens (D. José María).
O-Riam (D. Edmundo).
Orlando (D. Francisco de Paula).
Osuna (Sr. duque de).
Pájaros (D. José María).
Peña y Aguayo (D. José de la).
Perales (D. Agustin de).
Perez (D. Manuel).
Piza Pizarro (D. Pio).
Presas (D. José).
Puche y Bautista (D. Miguel).
Quintana (D. Juan).
Remisa (D. Gaspar).
Rodas (D. Rafael).
Rodriguez (D. Enrique).
Saenz (D. Cesáreo María).
Safont (D. José).
Saniz Andino (D. Pedro).
Salas y Quiroga (D. Jacinto).
Sanchez Chaves (D. José).
Satchez Marin (D. Juan).
Secades (D. José María).
Solís (D. Antonio).
Sorela (D. Luis).
Soriano (D. Ramon).
Subercase (D. Juan).
Subirach (D. Francisco).
Surrá y Rull (D. Pedro).
Toral (D. Wenceslao).
Toreno (Sr. conde de).
Torrente (D. Mariano).
Trigueros (D. Martin).
Valle (D. Manuel).
Valgornera (Sr. marques de).
Vantro (D. Pedro).
Vizmanos (D. Tomas María).
Zafra (D. N.).

Todos los individuos de la sociedad económica tenian derecho á asistir; de ellos concurreieron los señores

Marques de la Corona.
D. José María Aurrecochea.
D. Nicolas Casas.
D. Diego Gonzalez Alonso.
D. José Canga-Argüelles.
D. Basilio Sebastian Castellanos.
D. Francisco Lopez Olavarrieta.
Marques del Socorro.
D. Manuel Benito Aguirre.
D. José Antonio Ponzoa.
D. Rafael Joaquin de Lara.
D. Vicente Gonzalez Arnao.
D. Leon del Valle y Landete.
D. Juan Miguel de los Rios.
D. Francisco Hilarion Bravo.
D. Miguel Cabrera de Nevares.
D. Félix Valdés de los Rios.
D. José Lopez de Uribe.
D. Ruperto Navarro.
D. Pablo Pebrer.
D. Juan Alvarez Guerra.
D. Luis María Pastor.
D. Miguel de Búrgos.
D. Mariano Luis Prieto.
D. Diego Alvear y Warel.
D. Juan Palarea.
D. Felipe Iglesias.

D. Luis Alonso Florez.
D. Estéban Tomé y Azcutia.
D. Diego Fernando Montañés.
D. Eusebio María del Valle.
D. Sebastian Eugenio Vela.
D. Juan Antonio Seoane.

EL ALMA DESTERRADA,

LEYENDA,

POR ANA MARIA;

TRADUCIDA DE LA SEXTA EDICION FRANCESA

POR D. EUGENIO DE OCHOA.

UN TOMO EN 16º, EDICION DE TODO LUJO. (1)

Debemos á la incansable pluma del distinguido traductor de *Notre Dame de Paris* el conocimiento de una de las mas preciosas y delicadas flores que en forma de libro ha producido la imaginacion y el sentimiento. Si todos los que se han dado el cargo de intérpretes de la bella literatura extranjera tuviesen un acierto igual en la eleccion de las obras que á nuestro público prodigan, nos daríamos el parabien por la acogida que las producciones de la vecina Francia hallan entre la juventud española, y nos li-sonjearia la esperanza de que la lectura de los bellos modelos contribuyese á la restauracion de nuestra literatura nacional por desgracia tan decaida. El *Alma desterrada* es una obra destinada á ejercer un poderoso influjo en la tendencia moral de la bella literatura europea. Las seis ediciones que en el espacio de un año se han hecho de ella en Francia, atestiguan incontestablemente el ansia con que una sociedad enervada y corrompida por el materialismo se deja arrastrar por la reaccion espiritualista destinada á regenerar la vieja Europa, y la sed ardiente de ideas consoladoras de inmortalidad que experimenta, abrasada por el fuego y la ponzoña de las sensaciones materiales.

El libro de Ana María es una de aquellas producciones espontáneas de un corazón formada en el culto de lo bello, de lo noble y de lo sublime, y de una inteligencia privilegiada y creadora, desarrollada á la luz vivificadora de las sagradas Escrituras, y que tal vez solo por pertenecer á un cuerpo de muger, de órganos mas delicados que los nuestros, no se ha lanzado en los descarríos del talento varonil, y ha sujetado su vasta comprension á la meditacion de las mas importantes verdades religiosas.

Hay almas afortunadas para quienes la lectura de los libros sagrados es un manantial inagotable de inspiraciones: en los ánimos dispuestos á la creencia la palabra eterna es una onda cristalina que fecunda el terreno de las ideas, y hace brotar en él abundantes y olorosas flores.

Estas plantas espontáneas y virginales del terreno del corazón jamás pueden confundirse con otras flores que, aunque bellas y seductoras en sus matices, brotan regadas por la onda muerta del sensualismo; son estas últimas como las engañosas producciones del Mar-muerto: belleza y color en la superficie, ceniza y polvo en el corazón.

¿Cuán amargos frutos no ha recogido la sociedad moderna del árbol pomposo del genio! ¿Qué hemos visto sino muerte y desesperacion en el mundo interior que han puesto á nuestros ojos Balzac, Soulié y Jorge Sand? ¿Hay placer mas feroz que el de aparentarse en las debilidades de una mísera naturaleza que á todos es comun? ¿No es satánico y cruel el genio que en vez de procurar un alivio al mal se complace en presentar para su solaz á una humanidad que se reconoce infeliz y criminal el cuadro de sus mismos extravíos? El halago voluptuoso de semejantes bellezas adormece el alma en la materia, destruye su actividad, y la sepulta en el fango de los sentidos.

La lectura del *Alma desterrada* no puede menos de producir un resultado enteramente contrario. La idea entera de esta preciosa leyenda está reasumida en el verso que le sirve de epígrafe.

"Destierro es el mundo, la patria es el cielo."

Esta gran verdad, aunque atestiguada solamente por el Cristianismo, no pertenece exclusivamente á la religion. La filosofía socrática la proclamó como su fundamento; á ella conducen las mas graves meditaciones sobre la naturaleza del mundo material y psicológico, del ente físico y del ente moral. Y ¿quién se considerará feliz en esta tierra? ¿Quién tiene un corazón tan mezquino que lo sienta siempre satisfecho con los placeres de la tierra? ¿El que vive mas afortunado en el mundo cree por ventura que en lo íntimo de su alma no hay una capacidad siempre vacía que pudiera abarcar la sensacion de goces infinitamente mayores á los que le proporciona la vida? ¿Y el que vive entre amarguras, dolores y priva-

(1) Van de cursiva los nombres de los sujetos que concurreieron.

ciones, no siente la necesidad de creer que llegará un día de consuelo, y que las aflicciones que le agobian en la existencia terrestre son las espigas de un sendero que conduce á la bienaventuranza? ¿Cómo explicará el materialista este sentimiento innato, este deseo siempre vivo é inextinguible de felicidad que nunca vimos satisfecho en la historia de los hombres? Si es tal la economía de la madre naturaleza que no hay en nosotros cosa sobrante, si no hay en nuestro cuerpo un solo átomo que no esté destinado á ejercer sus funciones animales, ni en el alma una sola idea, un solo sentimiento sin objeto, ¿por qué se nos dió la idea de un estado de perfeccion suma, para qué experimentamos la necesidad de ser perfectamente felices? Que el mundo es un destierro era pues una verdad probada.

El traductor de este precioso escrito, D. Eugenio de Ochoa, manifiesta perfectamente en su ligera introducción la naturaleza de la leyenda de Ana María. "Al ofrecer este libro á las almas piadosas, dice, no solo les presentamos en él una leyenda entretenida y altamente moral, mas tambien un inefable consuelo, ó por mejor decir, una dulce enseñanza en la mayor de las tribulaciones de esta vida, la pérdida de una persona amada. En efecto, es imposible leer esta pura y sencilla historia, pura y sencilla como un libro del Viejo Testamento, contada con una unción, con una suavidad admirable por su elocuencia autora, sin sentirse inundado el corazón de una serenidad infinita, y como iluminada la mente por una luz celestial; es imposible no sentir mitigados los deberes del alma por un bálsamo apacible y reanimadas las fuerzas del espíritu como bajo el influjo de un maravilloso rocío, al leer estas páginas con aquella favorable disposición que comunica al ánimo el recuerdo de las pasadas amarguras. Y ¿quién en este valle de lágrimas no tiene alguno de esos recuerdos? ¿Quién no lleva clavada en el corazón alguna dolorosa espina?...". Hé aquí la obra de Ana María. Sus páginas impregnadas de un amor purísimo y de un orientalismo encantador, nos pintan el estado feliz de la vida futura con tan mágicos colores que es casi imposible no sentirse desprendido al leerlas de todo afecto terrestre. Bajo una impresión de esta especie ¿quién mirará con desesperación las miserias de la vida? La dulce melancolía que inspira esta narración sencilla, al par que poética y sublime, lejos de enervar el alma y disponerla al abandono y á la tristeza á que conduce el excepticismo desconsolador, es un bálsamo que da energía al corazón para sobrellevar resignado y tranquilo los pesares de este destierro.

No podemos menos de recomendar muy especialmente la lectura de esta preciosa obrita, que muy oportunamente se publica en la presente época del año; y la recomendamos en particular á las jóvenes, porque creemos que muy pocos libros se han publicado mas dignos que este de la favorable acogida de esa preciosa porción de la sociedad, á quien la buena educación prohíbe la lectura de la mayor parte de las novelas que hoy día se publican, y en cuya alma tierna y delicada solo debieran depositarse semillas de virtud y de creencia. No hallarán en toda ella el mas leve lunar que ofenda la blancura de su inocencia, ni el mas leve aliento que empañe la pureza de una moral severa. Esta preciosa leyenda, que debiera estar impresa en caracteres de oro, es el entretenimiento mas á propósito para alternar con las prácticas y deberes religiosos propios de la cuaresma.

El tomito que tenemos á la vista nos induce á creer que el objeto de sus editores ha sido igualmente dedicarlo al bello sexo; su tamaño, su papel, su elegante impresión, todo indica que está destinado á ser manejado por manos blancas y hermosas. Aplaudimos sinceramente esta idea, y estamos seguros de que el éxito de esta publicación corresponderá á los generosos deseos de quien con tanto esmero se ocupa en bien de la parte mas preciosa de la especie humana.

DEL BOLETIN OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Legados en favor de la universidad de Oxford. (Inglaterra.)

El Dr. Mason, natural de Hurley, ha legado á la universidad de Oxford una pintura del Zodiaco tomada del templo de Tentyra, en Egipto, una colección de papiros egipcios y un modelo del templo del Santo Sepulcro de Jerusalem: aquella deberá colocarse en la galería de pinturas de la universidad, y estos en la biblioteca Bodleyana (1), á la cual lega además la suma de 400 libras esterlinas (cuatro millones de reales aproximadamente) en dinero para acrecentamiento de dicha biblioteca. Deja tambien al colegio de la Reina (2) el resto de antigüedades egipcias, griegas y romanas que poseía, un cuadro de Belzoni, su colección de conchas y la cantidad de tres millones de reales en dinero que debe emplearse en libros en un espacio de tiempo determinado en su testamento.

(Ateneo, periódico ingles del 20 de Febrero último.)

(1) Célebre ya en la Europa por su inmensa colección de libros y preciosos manuscritos, fundada por sir Tomas Bodley en 1599, y una de las ocho bibliotecas pertenecientes á aquella universidad.

(2) Uno de los 20 colegios que componen la universidad.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27½ y 27 nueve dieziseisavos con cupones al contado: 28½, 27¾, 28 un dieziseisavo, 27½, diezisiete treintaidosavos y 28 á v. f. ó vol.: 28½, 27¾, 28 y 28½ á v. f. ó vol. [á prima de cinco dieziseisavos, ½ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 24 á 60 d. f. ó vol.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 56½.
Paris, 15-15 á 14.

Alicante, ½ d.
Barcelona, á ps. fs., 1 pap. b.
Bilbao, ¾ id.
Cádiz, ¾ id.

Coruña, ½ din. d.
Granada, ¾ á ¾ id.
Málaga, par.
Santander, 1½ b.
Santiago, ¾ d.
Sevilla, ½ din. d.
Valencia, ½ b.
Zaragoza, ½ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

BIBLIOGRAFÍA.

HISTORIA

DE LA REVOLUCION FRANCESA,

POR MR. A. THIERS,

traducida y aumentada con notas por D. Sebastian Miñano.

TOMO IX.

Se hallará con los anteriores en la librería de Sojo en esta corte, y en los puntos designados de las provincias, donde continúa abierta la suscripción.

Comprende este tomo las convulsiones sangrientas que produjo la lucha entre moderados y patriotas: la insurrección de 12 de pradiel movida por los revolucionarios contra la convención, á cuya presencia asesinaron al diputado Feraud: el suplicio de varios representantes: el desarme de los patriotas y la destruccion final de su partido: la traición de Pichegrú: la jornada de Quiberon y derrota del ejército realista por el general Hoche: la paz con España: el paso del Rin por las tropas francesas: la Constitucion directorial del año 3: el nombramiento y primeras tareas de los cinco directores: la insurrección de las secciones el día 13 de vendimiario: el cange de la hija de Luis XVI con los representantes entregados á los austriacos por Dumourier.

El traductor ha añadido 83 notas biográficas en este volumen, que comprenden 762 con las publicadas en los ocho primeros. Pueden citarse entre ellas, como mas importantes las de Babaux, Barbé Marbois, Barthelemy, Benjamins Constant, Daunou, Dupont des Nemours, Jorge Cadoudal, Montgaillard, Morellet, Murat, Suard y Vernier.

Las estampas del tomo representan la muerte del diputado Feraud el 13 de vendimiario, y la prisión de Charete, cuyo retrato se halla en otra por separado.

LOS NIÑOS PINTADOS

POR ELLOS MISMOS.

Prospecto.

La necesidad de difundir la instrucción por todas las clases de la sociedad, está ya afortunadamente demasiado reconocida para que nadie se atreva á contrariarla ni tenga que ser comprobada. Pero la base de toda instrucción es la enseñanza primaria y extender esta, prodigarla y hacerla fácil en todas sus partes es un deber imperioso del Gobierno y una obligación de todos los que á ello contribuir puedan. Uno de los medios para lograr tal fin es sin duda la publicación de libros que reuniendo á las lecciones de la mas pura moral, la sencillez y el halago de inocentes entretenimientos, puedan entregarse á los niños con la seguridad de que les inspirarán buenos ejemplos y cautivarán su atención mientras les sirvan para aprender y ejercitar la lectura. Tales son las consideraciones que me han movido á publicar la obra que anuncia este prospecto, como una feliz realización del pensamiento indicado y como una de las mas capaces de producir el resultado apetecido.

Describir la niñez en una serie de rasgos ó artículos, cada uno de los cuales considera un niño en determinada profesion ó clase de la sociedad, demostrar en ellos y hacer comprensible á la infantil inteligencia que en todos los estados es fácil, debido y útil observar las reglas de la sana moral, de la religion y de la buena crianza, presentar estos artículos como escritos por otros niños y con la sencillez, candor y estilo de tales, y acompañar cada uno de los rasgos con una elegante lámina representando al protagonista de él; tal es el plan y desempeño de la presente obra que por sí sola se recomienda, y cuya utilidad para las escuelas de primera educación nadie puede poner en duda.

Saldrá á luz en seis entregas, constando cada una de cua-

tro artículos con sus correspondientes láminas litografiadas con esmero por uno de nuestros mejores artistas.

Condiciones de la suscripción.

Cada mes saldrán dos entregas.
El precio de suscripción es en Madrid 6 rs. cada una y 7 en las provincias.
Después de impresa la obra se venderá á 56 rs. vn. en rústica y 60 en pasta.

Puntos de suscripción.

Madrid: librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, número 8, y en la belga-francesa, calle de Preciados, número 2.

En las provincias.

Alcoy, Cabrera. Algeciras, Grimaldi. Alicante, Carratalá. Almería, Santa María. Avila, Aguado. Badajoz, Viuda de Carrillo. Barbastró, Lafita. Barcelona, Sauri. Bilbao, García. Búrgos, Arnaiz. Cádiz, Feros, Vidal y Llorente. Cartagena, Benedicto. Castellón, Gutierrez Otero. Córdoba, Noguer y Manté. Coruña, Perez. Cuenca, Mariana. Ferrol, Taxonera. Gibraltar, R. L. Hepper. Granada, Sanz. Guadalajara, Ruiz. Habana, Boix (imprensa y librería del Gobierno). Jaén, Orozco. Jerez, Bueno. León, Fernandez y Miñón. Lérida, Sol. Logroño, Ruiz. Lugo, Pujol y Macia. Mahón, Sitges Faner. Málaga, Carreras y Medina. Mondoñedo, Delgado. Murcia, Benedicto. Orense, Gomez Novoa. Oviedo, García Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Pontevedra, García. Puerto de Santa María, Valderrama. Puerto-Rico, Dalmau. Salamanca, Blanco. San Sebastian, Baroja. Santa Cruz de Tenerife, Ramirez. Santander, Riesgo. Santiago, Rey Romero. Segovia, Alejandro. Sevilla, Hidalgo y Compañía. Tarragona, Puigrubi y Auriu. Toledo, Hernandez. Tortosa, Miró. Valencia, Mariana. Valladolid, Rodriguez. Vitoria, Ormilugue. Zamora, Solalinda. Zaragoza, Heredia.

Y en las oficinas de correos de Albacete, Andujar, Antequera, Benavente, Cáceres, Cartagena, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Ecija, Gerona, Gijón, Huelva, Montilla, Osuna, San Sebastian, Segovia, Sevilla, Talavera, Tarazona, Teruel, Tolosa, Tuy, Vigo y Zaragoza.

Extranjero: Paris, Mr. Mezin, rue de Cimetiere. Bayona, redaccion del Centinela de los Pirineos.

TEATROS.

PRÍNCIPE. A las siete de la noche.

Se representará la función extraordinaria ejecutada el día 13 á beneficio del actor D. Florencio Romea.

1º

Gran sinfonía á completa orquesta.

2º

Se pondrá en escena el interesante drama en tres actos, precedido de un prólogo, escrito en frances por el célebre Bouchardi, autor del Campanero de S. Pablo, y cuyo titulo es

LAZARO,

ó

EL PASTOR DE FLORENCIA.

La empresa, que ha procurado presentar el mayor número de obras originales que le ha sido posible, no ha conseguido, sin embargo, el suficiente para satisfacer las justas exigencias del público que reclama novedades. Ha tenido pues que echar mano de traducciones; pero ha elegido siempre las mejores entre las que han llegado á sus manos. La que hoy anuncia se atreve á esperar que será bien acogida del público, si se atiende á las dotes que reúne. Como en el Campanero de San Pablo, va el Lázaro precedido de un prólogo, entre el cual y el primer acto pasa mucho tiempo; pero esta licencia, calificáse como quiera, á Bouchardi se le perdona fácilmente en gracia del inmenso interés, de las situaciones eminentemente dramáticas, del gran desarrollo que da á los caracteres que crea, y de todo el gran partido, en fin, que de aquel permiso sabe sacar. El éxito del Lázaro ha sido en los teatros de Paris mas brillante aun que lo fue el del Campanero de San Pablo: 200 representaciones seguidas no han sido bastantes á satisfacer la curiosidad del pueblo parisiense, el cual continúa admirando á Bouchardi. Tales son las dotes y los antecedentes de este drama, y ellos los que han hecho á la empresa darse prisa á adquirir una traducción de él, creyendo de este modo complacer á un público á quien de tanta bondad es deudora: su mayor placer será haber acertado.

3º

No permitiendo otra cosa la duración del drama, terminará el espectáculo con baile nacional.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse á beneficio de la actriz Doña Teodora Lamadrid el interesante drama nuevo en tres actos, traducido del frances, titulado

UN SECRETO DE FAMILIA.

Tambien se dispone para el mismo beneficio la graciosa comedia nueva en un acto, titulada

UNA AVENTURA DE CARLOS II.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.